

PRÓLOGO

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) es una organización intergubernamental que se estableció con el fin de promover la sanidad animal en el mundo. Las principales actividades de la organización, que se creó en 1924 y contaba con 178 Países Miembros en 2012, son las siguientes:

1. Asegurar la transparencia de la situación mundial relativa a las enfermedades de los animales terrestres y acuáticos.
2. Recabar, analizar y difundir información científico-veterinaria.
3. Ofrecer conocimiento experto y promover la solidaridad internacional para el control de las enfermedades de los animales.
4. Dentro de su mandato, sujeto al Acuerdo sobre la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo) MSF con la OMC (Organización Mundial del Comercio), proteger el comercio mundial mediante la publicación de normas sanitarias para el comercio internacional de animales y de productos de origen animal.
5. Mejorar el marco legal y los recursos de los Servicios veterinarios nacionales y de las Autoridades competentes correspondientes.
6. Garantizar mejor la seguridad de los alimentos de origen animal y fomentar el bienestar de los animales terrestres y acuáticos mediante procedimientos científicos.

Los procedimientos de diagnóstico de algunas enfermedades de los animales acuáticos solían incluirse en el *Código Internacional de Sanidad Animal* de la OIE (edición de 1986), pero pronto resultó evidente la necesidad de contar con publicaciones específicas sobre sanidad de los animales acuáticos. Las razones para ello estriban en que muchos aspectos de las condiciones, problemas y necesidades propias de los medios de acuicultura difieren de los relacionados con los animales terrestres. Asimismo, como sigue creciendo la intensidad e importancia de la producción y el comercio internacionales de animales acuáticos y de los productos con ellos relacionados, se están incluyendo más enfermedades en el *Código sanitario para los animales acuáticos* de la OIE (*Código acuático*).

El objetivo de este *Manual de pruebas de diagnóstico para los animales acuáticos (Manual acuático)* es proporcionar un enfoque uniforme para la detección de las enfermedades incluidas en la lista del *Código acuático*, cumpliendo así con los requisitos para la certificación sanitaria de cara a los programas de control y prevención de las enfermedades y al comercio de animales acuáticos y de productos relacionados con dichos animales.

Aunque hay muchas publicaciones sobre detección y control de las enfermedades de los animales acuáticos, el *Manual acuático* constituye un documento clave y único en el que se describen los procedimientos que deberían aplicarse a las enfermedades de la lista de la OIE en los laboratorios de todo el mundo especializados en sanidad de animales acuáticos, aumentando de este modo la eficiencia y propiciando la mejora de la sanidad de los animales acuáticos en todo el mundo. Los requisitos publicados en este *Manual acuático* son reconocidos como normas internacionales por la OMC.

La compilación del *Manual acuático* fue encomendada por la Asamblea mundial de Delegados (de los Países Miembros de la OIE) a la Comisión de normas sanitarias para los animales acuáticos de la OIE (Comisión para los animales acuáticos). La Comisión para los animales acuáticos, elegida cada tres años por la Asamblea mundial, contó con la ayuda considerable de expertos en este ámbito a los que se solicitó su contribución. Se enviaron todos los proyectos de capítulo a los Países Miembros de la OIE, así como a expertos revisores seleccionados, para recabar su revisión y comentarios. El *Manual acuático* se revisará y actualizará de forma continua a medida que se disponga de nueva información sobre enfermedades de los animales acuáticos en general, o sobre nuevas enfermedades emergentes en particular. Se publicará una nueva edición cada cuatro años a partir de 2014; en la página Web de la OIE se podrá disponer de las modificaciones que se vayan produciendo.

Dr Bernard Vallat
Director General de la OIE
Diciembre de 2014

Dr Franck Berthe
Presidente de la Comisión para los animales acuáticos
Diciembre de 2014

*
* *